

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 1 de 9

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 01-2021

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	26	Mes:	03	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

1. PROCESO:	ACTUACIONES Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	DELEGADO DE SUPERVISIÓN SOCIETARIA <ul style="list-style-type: none"> • Directora de Supervisión de Procedimientos Especiales; • Director de Supervisión Empresarial; • Coordinadora Grupo de Control de Sociedades y Seguimiento a Acuerdos de Reestructuración; • Coordinador Grupo de Trámites Societarios.
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Se evaluó la Gestión del Proceso de Actuaciones y Autorizaciones Administrativas conforme a las disposiciones normativas que lo rigen y el cumplimiento de los requisitos de las Normas Técnicas ISO 9001:2015, Gestión de la Calidad, ISO 27001:2013; Seguridad de la Información e ISO 14001:2015 Gestión Ambiental, de manera que permita identificar aspectos que contribuyan al aseguramiento de los Sistemas de Gestión, la mejora continua de los procesos, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	<p>Se realizó auditoría a la gestión del proceso de Actuaciones y Autorizaciones Administrativas, mediante prueba selectiva y/o muestreo de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 26 de marzo de 2021, fecha de finalización de esta auditoría.</p> <p>Para su desarrollo se aplicó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, la Guía de Auditoria para Entidades Públicas, versión 004 de 2020, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las directrices para auditorías a Sistemas de Gestión contenidas en la Norma ISO 19011:2018.</p> <p>No se hizo necesario incorporar hechos adicionales en el desarrollo de la auditoría que estuvieran fuera del alcance previamente definido.</p>
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	Se evaluó y verificó: <ol style="list-style-type: none"> 1. El diseño y gestión de los Riesgos definidos para el proceso y la gestión de sus controles, de conformidad con lo



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de 2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 2 de 9

dispuesto en el Documento Guía Administración de Riesgos Institucionales Versión 4 del 30 de marzo de 2016, Guía para la Administración de Riesgos Institucionales, Código GC-G-002, de fecha 30 de diciembre de 2020, Versión 007.

2. El diseño, coherencia, pertinencia, revisión y actualización de los Indicadores de Gestión establecidos para el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía para la Implementación de Indicadores de Gestión, Código: GC-G-001, Versión 007 de 2020, y el cumplimiento de las metas definidas para cada uno de los mismos, así como las acciones tomadas con base en los resultados de su medición.
3. El cumplimiento de normatividad, manuales, procedimientos y resoluciones aplicables a la gestión del Proceso, adelantada por la Delegatura de Supervisión Societaria, la Dirección de Supervisión de Procedimientos Especiales, la Dirección de Supervisión Empresarial, los Grupos de Trámites Societarios y Control de Sociedades y Seguimiento a Acuerdos de Reestructuración.
4. El cumplimiento de los numerales 6.1., 9.1. y 10 de la Norma NTC ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad.
5. El cumplimiento de los numerales 8.2., 8.3. y 10.2 de la Norma NTC ISO 27001:2013, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
6. El cumplimiento de los numerales 8.1.3., 8.2.3, 11.2.8, 12.3.1., 16.1.2., 18.1.4. y 18.2.2. del Anexo A de la Norma NTC ISO 27001:2013, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
7. El cumplimiento del numeral 10.2 de la Norma NTC ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.
8. La efectividad y cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento vigencia 2019.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	08	Mes	03	Año	2021	Desde:	01/03/2021	Hasta:	26/03/2021	Día	26	Mes	03	Año	2021



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de 2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 3 de 9

D / M / A

D / M / A

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

1.- Adecuada documentación del proceso en archivos que se encuentran almacenados en el repositorio de SharePoint, los cuales permiten llevar históricos, ejercer control y seguimiento de sociedades que se encuentran o estuvieron en Control.

2.- El Proceso de Actuaciones y Autorizaciones Administrativas está conforme con la normatividad aplicable, se cumple de forma ágil, eficaz y oportuna, superando los tiempos establecidos para cada tipo de actuación por parte de los Grupos de Control de Sociedades y Seguimiento a Acuerdos de Reestructuración y Trámites Societarios.

Durante el periodo auditado en el Grupo de Trámites Societarios no se recibieron solicitudes de autorización de colocación de bonos y aprobación de colocación de acciones con dividendo, se gestionaron actuaciones administrativas, con las siguientes trámites y número de radicaciones de entrada:

No.	TRAMITES	Del 1/04 al 31/12/2019	Del 1/01 al 31/12/2020	Del 1/01 al 14/03/2021	TOTALES
		2019	2020	2021	
1	ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN SIGS	194	395	25	614
2	APROBACION CALCULO ACTUARIAL	119	315	34	468
3	RESP. OBSERV. CALCULO	112	95	8	215
4	CONSULTA	2	3	1	6
5	CONVOCATORIA	57	227	61	345
6	DERECHO DE INSPECCIÓN	1	0	0	1
7	DERECHO DE PETICIÓN	25	21	1	47
8	DISMINUCIÓN DE CAPITAL	40	63	6	109
9	DISMINUCIÓN DE CAPITAL PREVIA	22	23	2	47
10	ESCISION	26	63	26	115
11	ESCISION PREVIA	8	16	1	25
12	FUSIÓN	81	110	23	214
13	FUSIÓN PREVIA	19	24	2	45
14	APROBACION ESTADO DE INVENTARIO	18	40	4	62
15	SOLICITUD DESIGNACION LIQUIDADOR	42	34	2	78
16	DESIGNACION LIQUIDADOR	7	1	1	9
17	GESTION LIQUIDADOR	82	134	14	230
18	NORMALIZACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL	23	19	2	44



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de 2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 4 de 9

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

19	OTRAS REFORMAS ESTATUTARIAS	25	6	11	42
20	RECURSOS	5	9	0	14
21	RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACION	253	194	48	495
22	SOLICITUDES VARIAS	98	140	24	262
23	TUTELA	14	33	5	52
24	SOMETIMIENTO A VIGILANCIA	213	292	42	547

TOTAL DOCUMENTOS DE ENTRADA	1486	2257	343	4086
------------------------------------	-------------	-------------	------------	-------------

25	CERTIFICACIONES ACTUARIAL	CALCULO	235	208	17	460
----	---------------------------	---------	-----	-----	----	-----

6.2 OBSERVACIONES

En desarrollo de la auditoria el equipo auditor observó que:

1. En el Grupo de Trámites Societarios la transferencia del conocimiento se encuentra en riesgo de pérdida, toda vez que siete (7) de los diez (10) servidores públicos que actualmente lo integran, ostentan la calidad de pre-pensionados, sin que se cuente con “funcionarios espejo” que permitan garantizar la continuidad de la eficacia, efectividad y eficiencia de las actuaciones y autorizaciones administrativas propias del proceso, en el evento en que estos funcionarios se retiren.

Se validó que el referido grupo de trabajo sólo cuenta con un Contador quien también se encuentra dentro del grupo de pre-pensionados y durante el periodo auditado atendió todas las radicaciones relacionadas con reformas estatutarias de fusiones, escisiones, disminuciones de capital con efectivo reembolso de aportes, disminuciones de la prima en colocación de acciones y cuotas de interés social, aprobación del inventario del patrimonio social, sometimientos a vigilancia, y, extinción de dominio. En el momento de su retiro se podría generar una situación de debilidad en el cumplimiento de los servicios propios de la dependencia que él atiende.

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>1.- RIESGOS DEL PROCESO:</p> <p>En cuanto a los riesgos del proceso, el equipo auditor evidenció para las vigencias 2019, 2020 y 2021 lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para las vigencias 2019 y 2020 no se encontró completo el monitoreo de los controles de los riesgos en el aplicativo de riesgos y auditoria por parte de los responsables. 	<p>Guía Administración de Riesgos Institucionales Versión 4 del 30 de marzo de 2016 - Numeral 6. “Monitorear y Revisar riesgos por proceso y controles” y</p> <p>Guía: Administración de Riesgos Institucionales GC-G-002 Versión 006 del 17 de julio de 2020, Numeral 4.3.4.</p>

 <p>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</p>	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 5 de 9

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<ul style="list-style-type: none"> • Para la vigencia 2020 y 2021 en los riesgos 1 y 2 en los controles se evidenció que los responsables del monitoreo se encuentran desactualizados, con funcionarios que ya no prestan sus servicios a la Entidad. • Para las vigencias 2020 y 2021 en el diseño de los controles riesgo 1 y 2 no se observa la descripción de cómo se ejecuta el control y las medidas a tomar al observar desviaciones, lo que evidencia que el diseño de los controles carece de todos los elementos necesarios para cumplir con el adecuado diseño de los mismos tal como lo prevé la Guía Administración de Riesgos Institucionales GC-G-002, Versión 006 del 17 de julio de 2020. • En el resultado de la evaluación del diseño del control, dio como calificación del control 50, lo que califica el control como débil, por lo tanto, se debe establecer un plan de acción que permita contar con controles bien diseñados. <p>Lo anterior representa incumplimiento a lo indicado en la Guía Administración de Riesgos Institucionales Versión 4 del 30 de marzo de 2016 - Numeral 6. Monitorear y Revisar riesgos por proceso y controles y a la Guía: Administración de Riesgos Institucionales GC-G-002 Versión 006 del 17 de julio de 2020, numeral 4.3.4., valoración de riesgos, en lo referente al diseño, valoración, evidencia de los controles y resultados de la evaluación del diseño del control.</p>	
<p>2.- INDICADORES DE GESTION:</p> <p>En el análisis del diseño, pertinencia y cumplimiento de los indicadores de las vigencias 2019 y 2020 aplicables al proceso analizado, en el Grupo de Trámites Societarios el equipo auditor evidenció que no se está realizando oportunamente el reporte de los mismos en la hoja de vida del indicador y en su hoja de registro, en el repositorio SharePoint y en lo publicado en la página web de la Entidad. Lo anterior representa incumplimiento a lo establecido en la Guía: Indicadores de Gestión GC-G-001 Versión 007 del 18 diciembre de 2020, Numeral 4.9 Datos del período correspondiente, “Se debe realizar este reporte los primeros 5 días hábiles después de finalizar cada periodo de medición definido en la hoja de vida del indicador” y Numeral 4.11 Análisis de Indicadores de Gestión. “Se recomienda realizar el análisis los 8 días hábiles posteriores al reporte de indicadores”.</p>	<p>Guía: Indicadores de Gestión GC-G-001 Versión 007 del 18 diciembre de 2020, Numeral 4.9, y Numeral 4.11</p>
<p>3.- SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:</p> <p>El equipo auditor evidenció que los indicadores del proceso para los años 2019 y 2020 presentan inconsistencia en el diseño, dado que,</p>	<p>NTC ISO 9001:2015, numeral 9.1.</p>



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código :EC-F-003

Fecha: 01 de Junio de 2017

Versión: 011

Número de Página 6 de 9

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN

NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

en la definición de los rangos de gestión de la meta, no se incluyen los límites superiores e inferiores que pueda alcanzar en su medición. Similar situación se presenta para el año 2021, donde se mantienen los mismos indicadores de la vigencia anterior, según lo manifestado por los responsables del proceso, conforme se indica a continuación:

Nombre del Indicador	Año del Indicador			Meta	Rangos		
	2019	2020	2021		Verde	Amarillo	Rojo
Solicitudes tramitadas	X	X	X	80%	= > 80	Entre 75 y 79	< 74
Solicitudes de reforma estatutaria evaluadas	X	X	X	80%	80>META<=100	75 > META < 79	META < 74
Solicitudes de cálculo actuarial tramitadas	X	X	X	90%	90>META<=100	85 > META < 89	META < 84
Otras solicitudes tramitadas	X	X	X	85%	85>META<=100	75 > META < 84	META < = 74
Cumplimiento al envío de información periódica por parte de las sociedades en acuerdo reestructuración		X	X	80%	80>META<=100	75 > META < 79	META < 74
Solicitudes Atendidas en control y en seguimiento a acuerdos de reestructuración		X	X	90%	90>META<=100	75 > META < 89	META < 74
Atención de denuncias de incumplimiento de obligaciones del acuerdo de reestructuración o posteriores a éste		X	X	90%	90>META<=100	75 > META < 89	META < 74

Lo anterior evidencia incumplimiento a la norma NTC ISO 9001:2015, numeral 9.1.

4.- VALORACIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

No se evidencia valoración de riesgos de seguridad de la información relacionados con el proceso, a la fecha de la auditoría sólo se han identificado los riesgos de los activos de información, asociados al mismo, sin una gestión completa que incluya valoración e implementación de controles, ni registros en el aplicativo de Riesgos y Auditoría. Cabe precisar que esta misma no conformidad fue identificada en la auditoría realizada al proceso, en la vigencia 2019.

Lo anterior incumple la NTC ISO 27001:2013, numeral 8.2

NTC ISO 27001:2013, numeral 8.2

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 7 de 9

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

De la evaluación realizada a la gestión del Proceso y los criterios definidos dentro del alcance de la auditoría, el equipo auditor concluye lo siguiente:

1. Es importante actualizar los riesgos, indicadores y los documentos de la caracterización del proceso, de acuerdo a la resolución de funciones vigente.
2. Conforme con la facultad otorgada a la Entidad en el artículo 85 de la Ley 222 de 1995, el Decreto 1736 de 2020 y las funciones indicadas en el artículo 38 de la Resolución No. 100-000040 del 8 de enero de 2021, el Grupo de Control de Sociedades y Seguimiento a Acuerdos de Reestructuración ejerce y cumple adecuadamente las funciones, realizando el seguimiento a las sociedades que son sometidas a control, esto es desde la resolución que somete a control, el seguimiento a las órdenes que emanan de la misma y el cumplimiento de los requerimientos por parte de las sociedades los cuales son documentados en el sistema de Gestión Documental, así como el acto que exonera a las sociedades.

Respecto de las multas impuestas a las sociedades, éstas son notificadas a las partes a través del Grupo de Notificaciones y remitidas al Grupo de Cartera o al Grupo de Cobro Coactivo y Judicial, según corresponda, para los procesos de cobro. Adicionalmente se realiza el traslado de las sociedades sometidas a control a la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia para lo de su competencia, cuando así lo considera la Delegatura de Supervisión Societaria por la gestión adelantada.

3. Es importante fortalecer el registro de los actos inscritos en la Cámara de Comercio, por cuanto al exonerar del control a la sociedad, el Ente certificador elimina el registro de control y no registra la exoneración de la sociedad por parte de la Entidad.
4. En cuanto al Plan de Mejoramiento, las acciones propuestas a las No Conformidades encontradas para la Auditoría realizada en la vigencia 2019 fueron efectivas, no obstante, en cuanto a la acción que aplica directamente al proceso de Gestión Documental, se realizó validación encontrando 15 expedientes de 28 tomados de muestra, sin hoja de control, por ser esta acción objeto del plan de mejoramiento por parte de la Entidad ante el Archivo General de la Nación, no se deja para este proceso. y la No Conformidad identificada en la vigencia 2019 de riesgos de seguridad de Información, queda como reincidencia en este informe.
5. Continuar con la concientización de los funcionarios en cuanto al conocimiento de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, su aplicación y la responsabilidad que les asiste a cada uno con las Políticas de los diferentes Sistemas que se manejan en la Entidad.
6. Con respecto a los indicadores del proceso, en los últimos tres (3) años no ha habido variación en las metas, ni en el diseño de los mismos, que permitan evidenciar mejora en el desempeño y eficacia del proceso, se considera importante tener en cuenta la reforma dada en la Entidad bajo los Decretos 1736 de 2020 en cuanto a estructura y funciones y el 1737 de 2020 sobre la planta de personal de la Entidad, para que a partir de dichas normas, se haga un análisis que permita tomar medidas para fortalecer estos temas.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 8 de 9

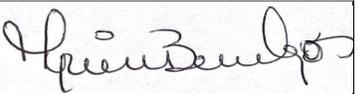
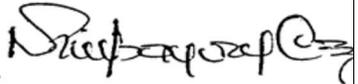
7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

7. Referente al Sistema de Gestión de Calidad NTC ISO 9001:2015, en la evaluación del numeral 6.1 y 10 se verificó el cumplimiento en el proceso, validando que se encuentra conforme. No obstante, se generó una (1) No Conformidad en el numeral 9.1, el cual requiere acción de mejora.
8. Referente al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, norma NTC ISO 27001:2013, en la evaluación de cumplimiento de los numerales 8.3. y 10.2., se verificó el cumplimiento en los grupos que participan en el proceso, encontrándose conforme. No obstante, se generó una (1) no conformidad en el numeral 8.2, el cual requiere acción de mejora.
9. Referente a los Controles del Anexo A, de la Norma NTC ISO 27001:2013, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, A.8.1.3., A.8.2.3, A.11.2.8, A.12.3.1., A.16.1.2., A.18.1.4. y A.18.2.2., se verificó el cumplimiento en los grupos que participan en el proceso, encontrándose conforme.
10. Referente al Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001:2015, en la evaluación del numeral 10.2, se verificó el cumplimiento en los grupos que participan en el proceso, encontrándose conforme.
11. Se socializó con el líder estratégico y los responsables de las Actuaciones y Autorizaciones Administrativas, la importancia y necesidad de continuar promoviendo la cultura del auto control con los funcionarios a cargo, a fin de alcanzar los objetivos propuestos, la adecuada planeación, la organización y valores institucionales en la toma de decisiones de los actos administrativos propios del proceso.

De los criterios evaluados, se identificó **una (1) observación y cuatro (4) no conformidades**, que requieren la estructuración de las acciones correctivas que permitan garantizar la mejora continua del proceso y por ende la madurez de los Sistemas de Gestión Integrado, Control Interno y la Gestión Institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de marzo del año 2021.

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
ARNULFO SUÁREZ PINZÓN	Jefe Oficina de Control Interno	
ÁNGELA CONSUELO LÓPEZ VARGAS	Auditor (Líder)	
MYRIAM DEL CARMEN BERDUGO SALAZAR	Equipo Auditor	
NINI SAYURY CRUZ TOLOZA	Equipo Auditor	
ROCÍO PEDROZO ULLOA	Equipo Auditor	

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 9 de 9

9. ANEXOS

Las listas de verificación y evidencias del informe final, se anexan en el aplicativo de Riesgos y Auditorias.